

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0086/DRH/01/2021

"2021, Año de la Independencia"

Temixco, Mor., a 20 de enero del 2021

CIRCULAR

FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCION,
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; *18 fracción XVI, 76 y 78 fracción XX del Reglamento de la citada Ley, en seguimiento al acuerdo 14/2020, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5903, de fecha 13 de enero del año en curso, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos y otros instrumentos reglamentarios, para establecer y regular a la agencia de investigación criminal, así como para la mejora del funcionamiento de esa y otras unidades administrativas, en su artículo 77, fracción VII, inciso d), mediante el cual la Dirección de Certificación e Innovación Institucional pasa a formar parte de la Dirección de Recursos Humanos como SUBDIRECCIÓN, de tal manera que los oficios correspondientes a la misma deberán dirigirse a la C.P. Adriana Díaz Escarraman, Directora de Recursos Humanos para su despacho correspondiente.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. HOMERO FUENTES AYALA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. Archivo/Minutario/ HFA/ADE/LVMM